

Minuta para trabajo Proyecto de Ley que Crea el Sistema de Educación Pública.

Una vez más el equipo asesor jdco. se permite proponer que los siguientes arts. sean discutidos y analizados por cada una de las organizaciones miembros del CONAECH, para luego poder hacer una síntesis, resumen, aclarar dudas y preparar un material de opinión.

La idea es que puedan hacer llegar sus conclusiones y comentarios, destacando quiénes y cuántos han participado de la discusión, cuánto tiempo duró la jornada y sobre todo cuáles son los aportes y observaciones que las organizaciones hacen al proyecto de Ley.

Plazo máximo JUEVES 12 DE NOVIEMBRE

A saber:

Art. 7 completo, con énfasis en la letra i) y j) entre otras.

Art. 12 con énfasis en letras b), d), e), k).

Art. 15 con énfasis en letra d).

Art. 19.

Art. 28, con énfasis en letra b) y c)

Párrafo 4º, Arts. 29 al 31

Párrafo 5º arts. 32 al 41

Art. 42 con énfasis inciso tercero

Art. 45 completo con énfasis letra b)

Art. 53

ARTICULOS TRANSITORIOS

Art. Segundo, tercero, cuarto, sexto, **SEPTIMO**, octavo, noveno, undécimo, décimo quinto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo primero, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, vigésimo séptimo (énfasis letra a), trigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo cuarto, **TRIGESIMO SEPTIMO** (con énfasis inciso tercero), **TRIGESIMO OCTAVO**.

ART. 260 CODIGO PENAL

Nota: Sin perjuicio de lo sugerido, es recomendable poder analizar en forma completa el texto. Ello, debido a la urgente necesidad de discutir y profundizar esta gran reforma al Sistema Público de Educación Nacional.

Equipo Asesor CONAECH

Santiago, Noviembre 6 de 2015.